



NUM.

NOV 29 1991

I MUNICIPALIDAD DE QUITO

QUITO, A DE DE 199

A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

139

**RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO
PRESIDENTE DEL FONDO DE SALVAMENTO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4to. literal e) del Reglamento General a la Ley de Creación del Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural,

RESUELVO:

Art. Unico: En el Fondo de Salvamento crear los siguientes puestos:

PUESTO	NO.	GRADO
Chofer I	2	05

La presente Resolución, tendrá vigencia, desde el 1ro. de diciembre de 1991.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera, Programación, Fondo de Salvamento y Recursos Humanos.

Comuníquese

RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito
Presidente del Fondo de Salvamento